



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

12 AGO 2011

RES. H. N° 955-11

4739/11

EXPTE. N°

**VISTO:**

La elevación realizada por la Comisión Asesora de la Escuela de Ciencias de la Educación, por la cual solicita autorización para rendir libre las asignaturas: "Didáctica I", "Didáctica II" y "Estrategias Didácticas" hasta el período lectivo 2.012; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las Resoluciones CS. N° 006/11 y H. N° 2129/10, se aprueba el Texto Ordenado del Plan de Estudios 2000 para las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, en las cuales se establece que: "Didáctica I", "Didáctica II" y "Estrategias Didácticas", deben ser desarrolladas con: "Práctica en el Nivel Inicial y Primario", "Práctica en el Nivel Secundario" y "Práctica en el Nivel Superior" respectivamente, habilitando a las materias, al régimen de promoción;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, luego de un análisis efectuado, aconseja viable y explícita que facilitará la implementación gradual de las modificaciones introducidas en el Plan de Estudios;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina, en consideración a lo expuesto por la Comisión Asesora de la Escuela de Ciencias de la Educación y teniendo en cuenta su solicitud, aconseja hacer lugar lo expuesto mediante despacho N° 408/11;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**


(En su Sesión Ordinaria del Día 09/08/11)

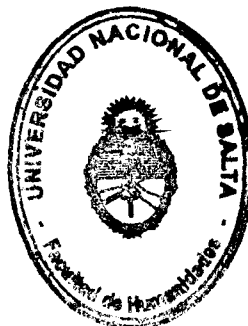
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR a los alumnos de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, a rendir en calidad de libre las asignaturas: "Didáctica I", "Didáctica II" y "Estrategias Didácticas" hasta el 31/03/12, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTICULO 2°.-** COMUNICAR a la Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y C.U.E.H..

Sme/LR  
152-11

  
MARIA JULIA LÓPEZ  
DIRECTORA ADM. ACADEMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa